REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 09 NOV 2011.

Decreto Exento N° 6139

Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Tareas Diarias en la Residencia Estudiantil la Serena (Reemplazo Encargada x Licencia Medica) en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N° 1467).

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Valeria Patricia Carmona Carmona Rut N° 15.033.832-8.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Valeria Patricia Carmona Carmona** un honorario total de **$ 183.337.- Impuesto Incluido (x 11 días)** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 21 de Octubre del 2011 al 31 de Octubre del año 2011 (x 11 días).

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman;

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-